

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/07774 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación inicial de la modificación de varias ordenanzas fiscales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2024:

- o Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa de retirada de vehículos y custodia en depósito (Artículo 4 sujetos pasivos, artículo 7 cuota tributaria y disposición final).
- o Modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras (Artículo 5.2.A).

Queda expuesto al público, por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en cumplimiento de lo señalado en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el art. 17 del R. D. L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 31 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

